


FdT	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

26 FEB 2020

DECLARACION DE INTERES \_\_\_\_/2020

. 0029/20

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL “La Liga de Squash de Bariloche y la Primer fecha del Circuito Patagónico de Squash 2020”

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

-Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal Reglamentación.

#### FUNDAMENTOS

Asociación Rionegrina de Squash ( personería jurídica en trámite ) es una organización formada por personas que practican y aman este deporte. El objetivo de dicha asociación es difundir el deporte y la cultura deportiva en la sociedad , enfocándose principalmente en los niños como población beneficiaria .

El Squash es un deporte cuya práctica cuenta con una larga trayectoria en la ciudad. Actualmente existen dos clubes, con cinco canchas habilitadas para tal fin y en los que practican más de 200 jugadores en forma recreativa y competitiva.

Este año la Comisión Directiva de la Asociación ha impulsado la creación de la Liga de Squash de San Carlos de Bariloche. En ese contexto se llevarán adelante cuatro fechas puntuales a lo largo del año, con el fin de generar un ranking local en todas las categorías y un Master de fin de año con los mejores jugadores rankeados. En el contexto de la Liga los juegos se realizaran en las siguientes fechas:

28/02 al 01/03 en EL CLUB

17 al 19 de Abril en el Faldeo


26 al 28 de junio El CLUB

30/10 al 01/11 en EL FALDEO

Fecha Master a Definir.

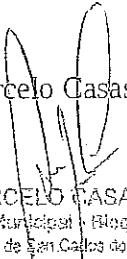
Por otra parte del 20 al 24 de marzo del corriente se realizará la premer fecha del Circuito Patagónico en el Club El Faldeo de Nuestra Ciudad.

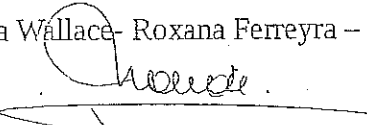
El Circuito Patagónico es uno de los más antiguos del país y viene desarrollándose desde hace más de treinta años, con la participación de jugadores de toda la Patagonia, con seis fechas programadas a lo largo del año en diferentes ciudades patagónicas.

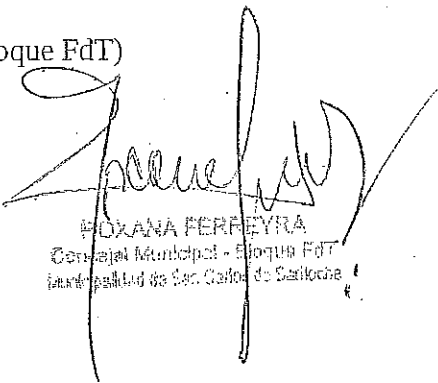
FdT	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	--

Considerando los beneficios que la práctica del deporte trae a la población, la importancia de que los vecinos se organicen en pos de sus intereses y vocaciones y el atractivo para pobladores y visitantes, de los eventos mencionados, es la intención de esta declaración reconocer la importancia de La Liga de Squash de Bariloche y la Primer fecha del Circuito Patagónico de Squash.

AUTOR/A: Marcelo Casas – Julieta Wallace- Roxana Ferreyra – (Bloque FdT)

  
MARCELO CASAS  
Concejal Municipal - Bloque FdT  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
JULIETA WALLACE  
Concejal Municipal - Bloque FdT  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
ROXANA FERREYRA  
Concejal Municipal - Bloque FdT  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Gastón González

COLABORADORA: Silvia Devalle.

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2020 según consta en el Acta N° /20. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACION

Art. 1. Declarar de interés Municipal La Liga de Squash de Bariloche y la Primer fecha del Circuito Patagónico de Squash 2020.

Art. 2. La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3. Comuníquese. Dése a publicidad: Tómese razón. Cumplido, archívese.